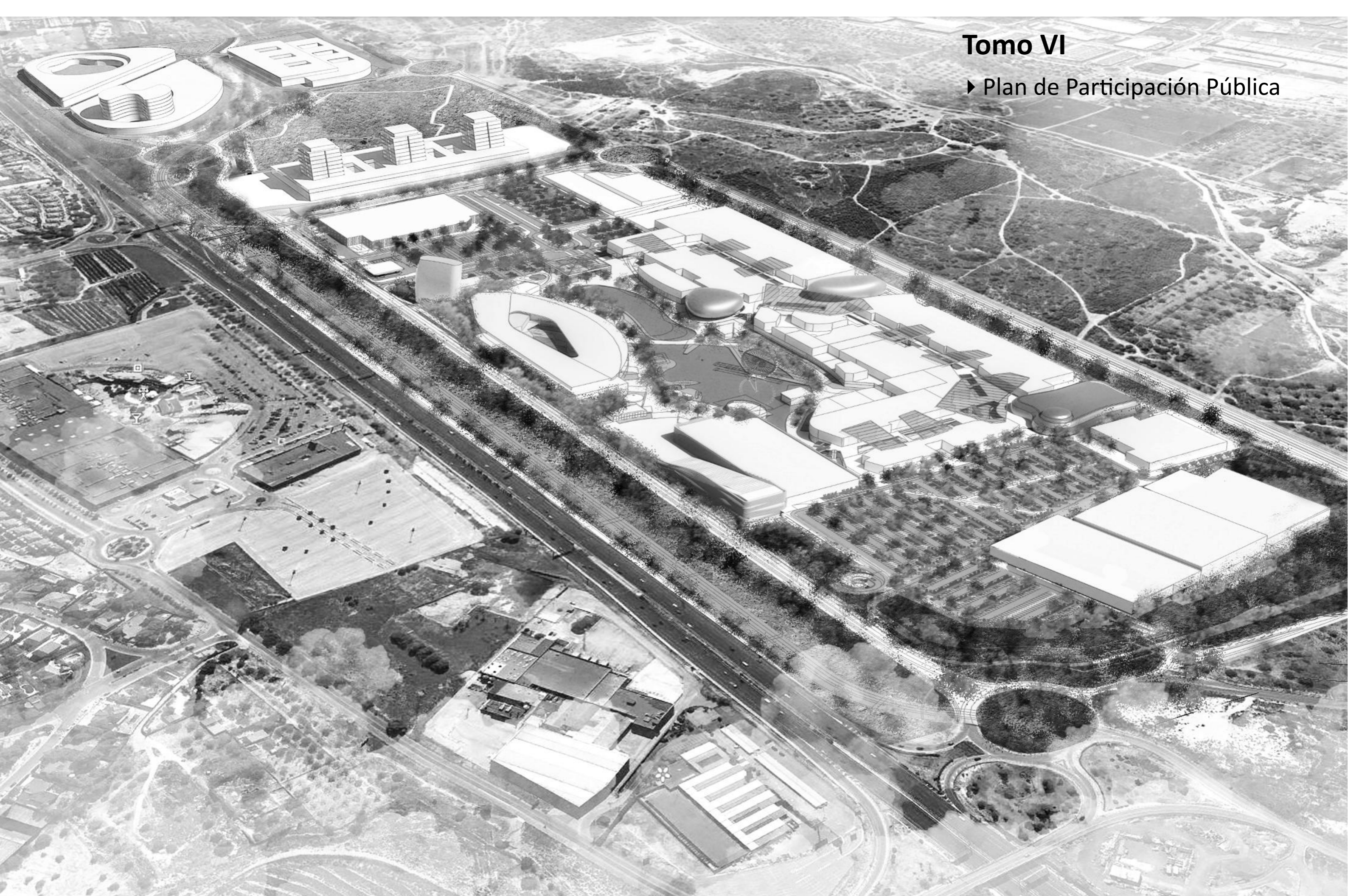
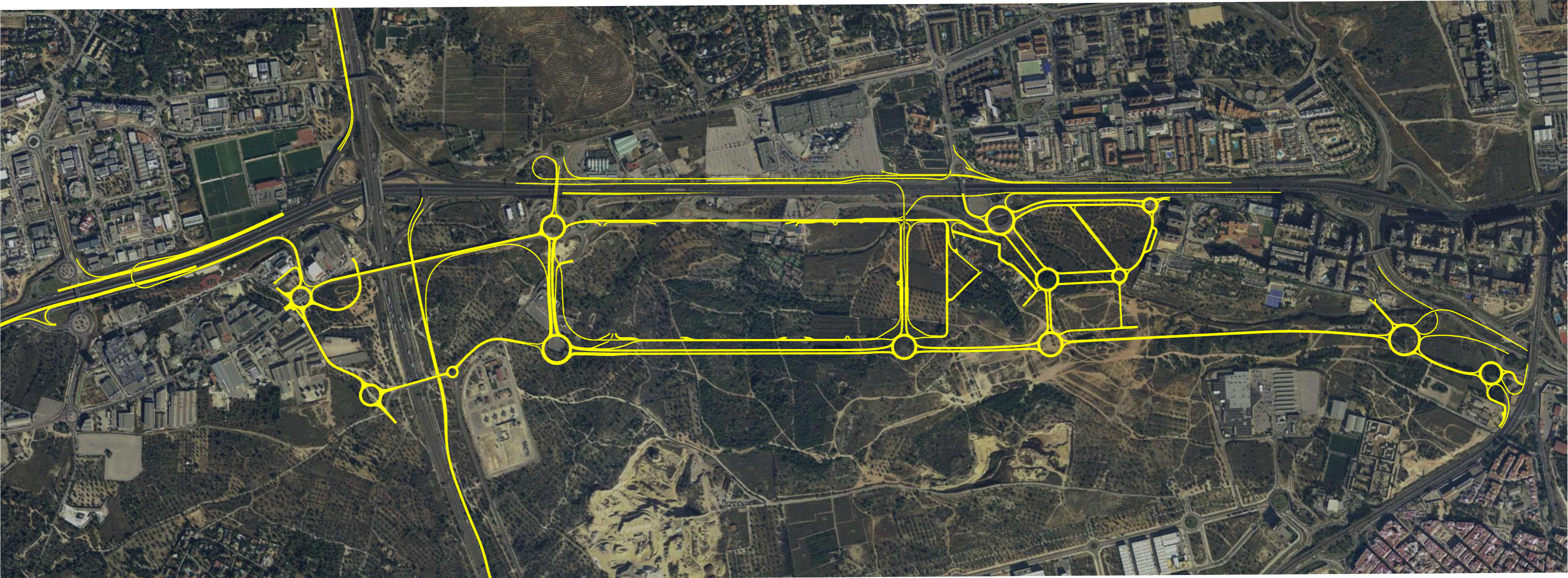


Tomo VI

► Plan de Participación Pública





PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA

- Tomo I ▶ Memoria informativa
- Tomo I ▶ Planos de información
- Tomo II ▶ Memoria Justificativa
- Tomo III ▶ Estudio de Viabilidad Económica
- Tomo III ▶ Memoria de Sostenibilidad Económica

PARTE CON EFICACIA NORMATIVA

- Tomo II ▶ Normas Urbanísticas
- Tomo II ▶ Planos de Ordenación

DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Tomo IV ▶ Informe de Sostenibilidad Ambiental
- Tomo V ▶ Estudio de Integración Paisajística
- Tomo VI ▶ Plan de Participación Pública**
- Tomo VII ▶ Documento de Seguimiento

ANEXOS

- Tomo VIII ▶ Estudio de Afección DPH, Escorrentía Superficial y Disponibilidad de recursos hídricos.
- Tomo IX ▶ Estudio de inundabilidad
- Tomo X ▶ Plan de Movilidad
- Tomo XI ▶ Estudio Acústico
- Tomo XII ▶ Estudio de la Flora, Vegetación y de la Fauna
- Tomo XIII ▶ Trazado geométrico de los accesos y viario principal

INDICE

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	3
1. INTRODUCCIÓN.	5
2. CONTENIDO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN.	7
3. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.	9
4. FASES DE LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO.	11
FASE I. DIAGNÓSTICO.....	11
FASE II. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN.....	11
FASE III. REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO Y PAISAJE.....	12
FASE IV. TRAMITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y PAISAJE.	12
FASE V. EMISIÓN DE LA MEMORIA AMBIENTAL.....	13
FASE VI. REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y PAISAJE Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DEFINITIVO.	13
FASE VII. APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y PAISAJE.....	13
5. PÚBLICO INTERESADO Y FUNCIONES.	15
6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y PROGRAMA DE TRABAJOS.	17
7. EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.	19
8. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.	21
9. ACTUACIONES Y TRABAJOS REALIZADOS.	23
ANEXO 1.....	25
RESUMEN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	27
ANEXO 2.....	29
ACTIVIDADES Y TRABAJOS REALIZADOS HASTA LA FECHA.....	31
ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA MAQUETA DEL PROYECTO “PUERTO MEDITERRÁNEO - Shopping Resort” ...	36

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN.

La ley 1/2012, de 10 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de medidas urgentes de impulso para la implantación de Actuaciones Territoriales Estratégicas incorpora, en el procedimiento establecido para la tramitación de las mismas, la evaluación de los posibles efectos en el medio ambiente a la que se refiere la ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

La citada norma recoge en su artículo 4.1, en relación con el 3.2.b) de la misma, la obligación de que el plan o proyecto se elabore con el pertinente informe ambiental, así como la necesidad de llevar a cabo un proceso de participación pública y consultas que permita el acceso en plazos adecuados a la información del proceso planificador, con el fin de garantizar que la propuesta elaborada se inserte en adecuadamente en el entorno, se mejore la calidad de vida de la ciudadanía y se analice la misma en su contexto territorial.

Asimismo, el artículo 4 de la Ley 1/2012 establece que la redacción del plan o proyecto deberá elaborarse con el alcance y condiciones prescritas en el Acuerdo de declaración de Actuación Territorial Estratégica. El acuerdo fue emitido por el Consell, en fecha 25 de enero de 2013, e incorporaba como documento anexo el *“Informe de Compatibilidad de la propuesta de Actuación Territorial Estratégica ‘Puerto Mediterráneo’ en el término municipal de Paterna”*, emitido por la Conselleria de Infraestructuras Territorio y Medio Ambiente en fecha 23 de enero de 2013 que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley 1/2012, se pronunciaba sobre los parámetros de obligatoria observancia en la redacción del plan o proyecto.

Dicho documento recogía la necesidad de que el Plan se acompañase de un Estudio De Integración Paisajística, a efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos y criterios estratégicos de paisaje. Cuyo contenido, tal y como se establece en el Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, se adaptará al tipo de proyecto y al paisaje donde se ubica e incluirá entre la Documentación Justificativa, recogida en los artículos 52 y 57 del citado Reglamento, un Plan de Participación Pública.

Promovido por la mercantil Intu Eurofund Investment se ha redactado el plan para la ejecución de la Actuación Territorial Estratégica “Puerto Mediterráneo Shopping Resort” en el término municipal de Paterna (en adelante Plan ATE). El presente documento constituye el Plan de Participación Pública del Plan ATE “Puerto Mediterráneo Shopping Resort”, redactado a efectos de dar cumplimiento tanto de los requisitos recogidos en la normativa expuesta, como en el Informe de Compatibilidad emitido por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Y cuyo fin último es garantizar, mediante los cauces y procedimientos establecidos legalmente, la efectiva participación de los ciudadanos en los procesos de planificación dentro de la política de la Generalitat dirigida a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible.

No obstante, sin perjuicio de lo establecido en este documento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, se incluye en el Estudio de Integración Paisajística, un plan de participación pública en el que se concretan las actuaciones previstas en materia de paisaje.

2. CONTENIDO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN.

Una vez definido el objetivo principal que debe de cumplir el Plan de Participación y puesto que se va a unificar en un único proceso coordinado las consultas en materia de paisaje, evaluación ambiental y planeamiento, atendiendo a las diferentes legislaciones en materia de participación, el presente Plan de Participación se estructura en una memoria desglosada en los siguientes apartados:

- Definición de las distintas fases y temas a tratar en cada una de ellas.
- Definición de los objetivos del proceso de participación.
- Definición del público interesado.
- Definición de las actividades a realizar, determinación de calendarios y programación de trabajos para asegurar el intercambio de información.
- Análisis de los resultados e incorporación de los mismos en el Proceso de Evaluación del Plan de Participación.

3. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Se establecen como objetivos principales del proceso de participación pública:

1. Obtener información facilitada por los ciudadanos que de otra forma no podría tenerse en cuenta.
2. Garantizar el acceso a la información y documentación disponible, así como a aquellas propuestas, medidas o decisiones que hayan sido aprobadas.
3. Hacer accesible la documentación e información, asegurándose que la misma es comprensible para todos.
4. Mantener al público informado permanentemente sobre los temas más importantes a lo largo del proceso.
5. Informar del derecho a participar y de la forma en la que puede ejercitarse este derecho. Asegurando que todos los interesados conozcan los medios y el lugar donde pueden obtener información veraz y completa de las actuaciones que se desarrollan, así como los lugares en los que pueden ejercer su derecho a participar durante el proceso.
6. Reconocer el derecho de los interesados a formular observaciones y comentarios en todas las fases iniciales del procedimiento que admitan la consideración de las mismas.
7. Identificar aquellos valores atribuidos al paisaje por los diferentes agentes sociales y las poblaciones, valorando el paisaje conforme a lo establecido por el Decreto 120/2006.
8. Justificar las elecciones tomadas, tomando en consideración la opinión y los intereses de los ciudadanos e interesados y la valoración de los mismos en relación al paisaje.

Con todo ello se busca asegurar la compatibilidad de la propuesta de planeamiento y su integración en el ámbito en la que se ubica por medio de la participación pública en la valoración de los recursos paisajísticos en los que se incide, asegurando la consecución de un sistema urbano equilibrado y sostenible.

4. FASES DE LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO.

El objetivo de este documento consiste en definir la estrategia de participación que se va a llevar a cabo en el marco del instrumento del que forma parte y su desarrollo detallado para cada una de las fases del proceso de elaboración y tramitación. Estableciendo las actividades y métodos de consulta que aseguren el cumplimiento de los siguientes fines:

- Asegurar el acceso a la información y la consulta de los ciudadanos que posibilite, a todo aquél que esté interesado, involucrarse en el proceso de planificación. El objetivo de la consulta es aprender de los comentarios, percepciones, experiencias e ideas de los vecinos y de las partes interesadas.
- Fomentar la participación activa en todo el proceso, que requiere una selección previa de participantes interesados y un mayor compromiso de participación.

Con tal fin y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Paisaje se ha considerado necesario dividir este proceso de participación en dos grandes etapas entre las que se dividen las diferentes fases en las que se organizan las actividades y trabajos previstos para garantizar la efectiva participación pública. Siendo estas:

FASE I. DIAGNÓSTICO.

Durante esta primera fase se pretende llevar a cabo un análisis de todos aquellos aspectos relevantes en relación con la elaboración del proyecto. Conocer la información más relevante en relación a la situación actual de los terrenos que constituyen el ámbito de la actuación del instrumento de planeamiento y paisaje, identificando los problemas, necesidades e intereses tanto en materia urbanística como de paisaje, con el fin de elaborar la propuesta más adecuada dando una solución más idónea a los mismos.

Con este fin se han realizado varias reuniones con los técnicos del Ayuntamiento y de la Conselleria, habiéndose entregado, en fecha 12 de diciembre de 2012, un avance del Plan de Participación Pública que se concreta por medio del presente.

FASE II. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Consistirá en la comunicación y difusión de la forma más amplia posible de la información relativa al proyecto que se pretende implantar, habilitando mecanismos para permitir la opinión y sugerencias de los ciudadanos al respecto.

Esta fase va dirigida al público en general, así como a las Administraciones, grupos políticos, agencias públicas y cualesquiera entidades interesadas.

Se articulará por medio de la difusión de la citada información en medios de comunicación locales, de la creación de una web dedicada al mismo, de la elaboración de encuestas, creación de un buzón de sugerencias y de la redacción de documentos técnicos elaborados como el Plan de Participación Pública.

Se abre con ello, un periodo de consulta y participación de todos los agentes interesados, para la formulación de opiniones, sugerencias, propuestas o alternativas, que serán valoradas con el fin de realizar un diagnóstico de los problemas e intereses existentes tomándolos en consideración en el desarrollo del proyecto.

FASE III. REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO Y PAISAJE.

Los resultados obtenidos en las fases anteriores se examinarán y evaluarán, analizando las opiniones y preferencias del público interesado, a efectos de la adecuación del planteamiento del proyecto planteado.

En virtud de las conclusiones obtenidas, se redactarán los documentos preliminares del Plan ATE y del Estudio de Integración Paisajística, mediante los cuales se busca dar respuesta al proyecto planteado, así como a las inquietudes ciudadanas relacionadas con el proyecto y con su relación con el paisaje.

FASE IV. TRAMITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y PAISAJE.

Durante esta fase, con la máxima difusión posible, se darán a conocer públicamente los documentos técnicos elaborados. Con el fin de alcanzar los objetivos de participación marcados se llevarán a cabo la siguiente hoja de ruta:

1. Exposición Pública del Plan ATE y del Estudio de Integración Paisajística.
2. Inicio del Plan de Participación Pública.
3. Conclusión del plazo de Participación Pública y publicación de resultados.

1. EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN ATE Y DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.

De conformidad con los mecanismos legalmente establecidos para la Información pública, durante esta fase se expondrá al público cuantos documentos componen el Plan ATE, mediante la publicación de edictos e inserción de los anuncios previstos en la normativa, asegurándose en todo momento el acceso a la información y la consulta de los documentos por parte de los ciudadanos que pudieran resultar interesados, en mayor o menor grado, en cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de los mismos.

A este respecto se procederá, previa notificación del inicio del periodo de información pública a los titulares catastrales y registrales afectados, a la publicación del anuncio del inicio del mismo a través de los siguientes medios:

- Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.
- Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.
- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paterna.
- Diario no oficial de amplia difusión en la Provincia de Valencia.

PROPUESTA DE PLAN DE LA ACTUACIÓN TERRITORIAL ESTRATÉGICA PUERTO MEDITERRÁNEO SHOPPING RESORT

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO

Páginas web habilitadas al efecto, siendo estas:

- www.ayuntamientodepaterna.es
- www.puertomediterraneo.com
- www.eurofundinvestments.com/pa.html
- www.gva.es

2. INICIO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA: PUBLICACIÓN Y DESARROLLO.

Simultáneamente a la Información pública de la documentación comprensiva del Plan ATE, se abrirá un periodo de consulta y participación de los interesados, quienes, manifestarán sus opiniones, formularán sugerencias, propuestas o alternativas, que deberán ser valoradas por el equipo redactor del Proyecto con carácter previo a la aprobación provisional y definitiva de los documentos.

El periodo de información y consulta se estructurará de la siguiente manera:

1. Información Pública.

La información relativa al desarrollo de la actuación se pondrá a disposición de los ciudadanos. Durante el plazo de un mínimo de 45 días la documentación comprensiva del avance del Plan ATE y del Estudio de Integración Paisajística así como el Plan de Participación Pública, podrá ser consultada en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Paterna y de la Generalitat Valenciana y del promotor/inversos privado previstas al efecto, así como en las páginas web de ambas administraciones.

Con este fin, las citadas administraciones dispondrán de una copia de la documentación citada en soporte papel y digital (formato PDF).

2. Presentación de alegaciones y sugerencias.

Durante el citado periodo de información pública, el público interesado podrá ejercer su derecho a formular alegaciones y observaciones sobre el documento presentado y sobre el proceso de Estudio de Integración Paisajística que se lleva a cabo.

El lugar, horario y formato de presentación de las mencionadas alegaciones o sugerencias se indicará de forma expresa en el anuncio en el que se informe del inicio del periodo de consulta pública.

3. Reuniones.

En desarrollo del plan de participación pública, durante el periodo previsto de exposición pública, se mantendrán reuniones con los grupos específicos de la relación de partes interesadas definidos en el apartado IV de este documento con el fin de proporcionar la oportunidad de transmitir sus preocupaciones e intereses.

Los interesados serán notificados de la fecha y lugar en el que tendrán lugar las citadas reuniones a efectos de facilitar la asistencia y participación de los mismos.

4. Consultas expresas y petición de informes.

Asimismo, durante el citado periodo de exposición pública de los documentos se llevarán a cabo consultas expresas, solicitándose cuantos informes sean necesarios a efectos de obtener el preceptivo pronunciamiento de los Organismos y Agencias Públicas, Ayuntamiento y resto de Entidades Locales.

5. Evaluación de resultados.

Las alegaciones y sugerencias presentadas en el plazo habilitado el efecto, serán analizadas, evaluadas y contestadas por el equipo redactor del Proyecto.

3. FINALIZACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Transcurrido el indicado período se concluye la fase de participación, se procederá a recopilar y analizar la información obtenida y publicándose sus resultados a través de los medios de que disponga la Administración así como en la web de la actuación creada al efecto de dar publicidad al desarrollo de la misma.

FASE V. EMISIÓN DE LA MEMÓRIA AMBIENTAL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7, 12 y 22 de la Ley sobre emisión de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Ley 9/2006, de 28 de abril), finalizada la fase de consultas el promotor de la actuación procederá a la presentación de una propuesta de Memoria Ambiental en la que se valorarán los aspectos ambientales de la propuesta de plan, se analizará el proceso de evaluación, el resultado de las consultas realizadas y cómo se han tomado las mismas en consideración. Dándose traslado de la misma a la Conselleria de Infraestructuras Territorio y Medio Ambiente, quien se pronunciará sobre la misma valorando la posible incidencia sobre el medio ambiente de la propuesta y estableciendo los criterios que deberá seguir el documento de planeamiento urbanístico.

FASE VI. REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y PAISAJE Y REDACCIÓN DEL

DOCUMENTO DEFINITIVO.

Conforme se ha indicado en el apartado anterior, las alegaciones y sugerencias presentadas serán evaluadas e informadas motivadamente por el equipo técnico redactor del Proyecto, así como por los Servicios Técnicos de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo. De forma que, tras la emisión de los preceptivos informes y teniendo en cuenta el resultado de las conclusiones derivadas del proceso de información pública, se prevé la revisión tanto de los instrumentos urbanísticos como de paisaje presentados, modificándose el Proyecto, si fuera el necesario, y continuándose con la concreción de los documentos en base a las consideraciones contenidas en los citados Informes.

FASE VII. APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y PAISAJE.

Una vez finalizado el periodo de información pública, así como el correspondiente para la evaluación de los resultados obtenidos y la elaboración de las conclusiones, y tras la recepción de los informes de las distintas Administraciones sectoriales, el documento definitivo se someterá a la evaluación de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente a efectos de su aprobación definitiva. Los acuerdos adoptados serán publicados en los medios habituales.

5. PÚBLICO INTERESADO Y FUNCIONES.

Con el fin de garantizar la participación de las personas afectadas o interesadas en la nueva ordenación planteada por el Plan ATE, deviene necesaria la identificación de todos aquellos ciudadanos cuyos intereses sociales, económicos o culturales puedan verse afectados por el desarrollo del proceso.

En esta línea el artículo 14 del Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana (Decreto 120/2006, de 11 de agosto) establece dos grandes grupos en los que se recoge el público interesado:

- a) Grupos de interés: organismos y agencias públicas, autoridades locales, asociaciones no gubernamentales, grupos académicos y científicos.
- b) Grupos del lugar: Son los residentes locales, visitantes, grupos locales. Individuos que viven y trabajan en un área en particular o la visitan y tienen un interés específico en la zona.

En base a esto y teniendo en cuenta las determinaciones establecidas en el Informe de Compatibilidad de la propuesta de Actuación Estratégica, emitido por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente en fecha 23 de enero de 2013, se ha procedido a la clasificación de las partes interesadas y afectadas en los grupos que se detallan a continuación, sin perjuicio de que los mismos puedan variar en función de la evolución y el desarrollo del proceso urbanístico:

- **VECINOS Y PROPIETARIOS:**

Titulares de derechos registrales y catastrales, incluidos en el ámbito del Plan ATE, que serán informados detalladamente e individualmente, de los efectos del proceso, de los cauces de información y de los medios de participación disponibles.

- **GRUPOS DE INTERÉS:**

- ORGANISMOS Y AGENCIAS PÚBLICAS:

- Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
- Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.
- Ministerio de Fomento.
- Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Diputación Provincial de Valencia.
- AENA.
- Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV).
- EPSAR.
- Enagás.
- Gas Natural.

- Red Eléctrica de España.
- Iberdrola.

- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES LOCALES:
 - Ayuntamiento de Paterna.
 - Sociedad Urbanística Municipal de Paterna (SUMPA).
 - Aigües de Paterna.
 - Municipios limítrofes de Paterna y de un ámbito territorial próximo.

- GRUPOS POLÍTICOS.
 - Partido Popular (PP)
 - Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE)
 - Coalició Compromís (CC)
 - Esquerra Unida del País Valencià (EUPV)

- **ENTIDADES CIUDADANAS:**
 - ASOCIACIONES DE VECINOS:
 - Federación de Asociaciones de vecinos de Paterna.
 - Asociación de vecinos del núcleo residencia "La Pinaeta"
 - Asociación de vecinos de Valterna.
 - Personados en procesos abiertos relacionados con el ámbito de la actuación.

 - ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y CONSUMIDORES.
 - Multipaterna.
 - Cámara de comercio de Valencia.
 - AVACU.
 - Paterna Unió de Comerç.
 - ASIVALCO.
 - Asociación Hostelera de Paterna Gastronómica.
 - Delegación en Valencia de la Asociación Española de Centros Comerciales.

enviarán anuncios e información para su consideración en las distintas fases del proceso atendiendo a las funciones que les correspondan y el grado de compromiso exigible.

La relación de interesados transcrita se establece como el número de interesados mínimo con los que se deberá mantener una comunicación expresa y periódica. Estos grupos serán consultados en temas específicos y se les

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y PROGRAMA DE TRABAJOS.

Los programas de trabajo y la metodología a emplear para garantizar el suministro de información, la consulta pública y la participación efectiva de los interesados, se elegirá, para cada una de las fases planteadas, en función de su idoneidad atendiendo al tiempo y a los recursos disponibles al efecto.

A estos efectos, está previsto garantizar la participación ciudadana por medio de los siguientes medios:

MÉTODOS DE COMUNICACIÓN:

- **Información Pública Legal.**

Apertura de la fase de información pública exigida legalmente, por medio de la publicación de los anuncios preceptivos previstos en la normativa.

- **Notificaciones.**

Tal y como se establece en el artículo 13 del Reglamento de Paisaje y demás legislación aplicable, se procederá a la notificación individual de cada uno de los propietarios incluidos en el ámbito de la actuación, comunicándoles su derecho a formular alegaciones y sugerencias en relación a la misma.

- **Tablón de anuncios.**

Se procederá a la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paterna de las actividades relacionadas con el proceso de participación. Asimismo se indicarán aquellos puntos previstos donde los ciudadanos puedan obtener información adicional relativa a la actuación así como al proceso de participación.

- **Página web.**

Se prevé mantener una línea de comunicación continua por medio a través de la página web habilitada al efecto tanto para el público en general. En la misma se procederá a publicitar toda la información relevante sobre el desarrollo del proceso.

Se habilitará en la misma un buzón de sugerencias, un apartado en la propia web, por medio del cual los usuarios podrán indicar cuantos comentarios, sugerencias u observaciones estimen convenientes. Previéndose la contestación y su incorporación al proceso de toma de decisiones relativas al proyecto.

- **Televisión, radio y prensa.**

En caso de que se estime oportuno se procederá al uso estos medios de comunicación para garantizar que el proyecto esté ampliamente divulgado: noticias, anuncios, artículos de información y opinión.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN:

- **Reuniones de grupo.**

Se prevé la realización de reuniones con grupos específicos de formados, de entre los recogidos en el listado de grupos de interés, con el fin de asegurar que tienen la posibilidad de transmitir sus intereses y preocupaciones además de mantenerlos constantemente informados.

- **Reuniones personales.**

Se llevarán a cabo todas las reuniones y entrevistas que se estimen convenientes con especialistas y con vecinos especialmente interesados por el desarrollo de la actuación propuesta.

- **Estudios y trabajos.**

Se realizarán y solicitarán cuantos estudios se estimen necesarios a efectos de garantizar el exhaustivo análisis de las circunstancias de la zona.

- **Encuestas.**

Tanto en la página web de la actuación como de forma personal, está prevista la realización de encuestas consistentes en el análisis de imágenes relativas a unidades de paisaje delimitadas y calidad paisajística, así como en simulaciones virtuales de la propuesta planteada y en la realización de preguntas concretas que permitirán conocer y analizar la opinión ciudadana en relación al proyecto planteado.

- **Informes sectoriales.**

Se solicitarán cuantos informes sectoriales sean necesarios para considerar la opinión de los Organismos y Administraciones Públicas con competencias afectadas.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Como Documento I del Anexo al presente documento se recoge el calendario de actividades y trabajos donde se concretan las fechas aproximadas en las que se realizan las actividades y trabajos planteados, los objetivos perseguidos con las mismas y el público interesado para cada una de ellas, con el fin de aportar una visión global del conjunto de etapas en las que se desarrollará la participación pública y del desarrollo de las mismas en el tiempo.

7. EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

Atendiendo al programa de actividades y trabajos previstos para en el Plan de Participación Pública, se realizará periódicamente una evaluación de los resultados obtenidos que se incorporaran al **documento de seguimiento** que acompaña a este Plan en cumplimiento de lo establecido en el Informe de Compatibilidad de la propuesta de Actuación Territorial Estratégica.

Concretamente se procederá a la realización de las citadas evaluaciones:

- Tras la realización de las reuniones, se analizarán los resultados obtenidos.
- Tras las fases de alegaciones y sugerencias se realizara una evaluación de las mismas, emitiéndose los correspondientes informes técnicos y jurídicos.
- Tras la finalización de todo del periodo de información y participación pública se realizará la evaluación final a efectos de la concreción del proyecto definitivo.

8. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Por medio de las webs del Ayuntamiento, de la Generalitat y del promotor de la actuación será posible conocer tanto la información relativa al proceso de participación como la relativa al desarrollo de la actuación. En concreto, especialmente se podrá acceder a la información relativa a los siguientes puntos:

- Proceso de información pública y consultas formuladas.
- Autoridades locales designadas como interlocutores de las partes interesadas.
- Puntos de contacto, horarios y procedimientos para obtener la documentación y la información requerida.
- Resultados y conclusiones del Plan de Participación Pública.
- Las decisiones adoptadas y las modificaciones realizadas conforme a las mismas.
- Acuerdos y resoluciones adoptadas por la resolución.

La información relativa a los resultados del Plan de Participación será actualizada periódicamente.

9. ACTUACIONES Y TRABAJOS REALIZADOS.

Conforme se ha indicado anteriormente junto el Plan de Participación Pública se tramitará un *Documento de Seguimiento*, que tratado como un documento específico, irá recogiendo todos los aspectos que, por las características del proceso de participación, no es posible recoger en las primeras etapas del mismo. Por medio de este documento se irán concretando, conforme se vayan resolviendo, las distintas etapas previstas en el Plan incorporando todo tipo de información relacionada con los procesos de información y participación pública.

Este documento recogerá, tal y como se establece en el Informe de Compatibilidad: convocatorias, notificaciones, comunicaciones, actas, fotografías, transcripciones, grabaciones, recortes de prensa o anuncios... Se garantiza con esto que en todo momento se ha llevado a cabo un proceso de participación transparente, basado en la información, la consulta y la comunicación.

No obstante se recogen en el Documento II del Anexo al presente documento las actividades de información, consulta, elaboración y participación que se han llevado a cabo hasta la fecha y que se pondrán a disposición del público a través de cualquiera de los medios descritos en el apartado VI "*metodología, actividades y programa de trabajos*".

RESUMEN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA					
FASE	ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	PÚBLICO INTERESADO	FECHA/DURACIÓN	LUGAR
FASE I	Diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de datos Análisis de la situación. Aplicación de conclusiones en la fase de toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Administraciones Públicas y Entidades Locales. Vecinos y propietarios afectados 		Trabajo de gabinete y de campo.
FASE II	Actividades de participación.	<ul style="list-style-type: none"> Página web. Gestión de reportajes y conferencias. Entrevistas en los medios de comunicación. Encuestas. Elaboración y reparto de dossier del proyecto. Buzón de sugerencias. Presentación de la maqueta del proyecto. Reuniones y visitas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento de Paterna Grupos políticos Entidades ciudadanas Asociaciones empresariales 		<ul style="list-style-type: none"> Páginas web promotor. Prensa. Televisión. Radio. Calle.
FASE III	Redacción Documentación.	<ul style="list-style-type: none"> Concreción técnica y jurídica de los documentos y objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo redactor. 		<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de gabinete
FASE IV	Tramitación de los documentos de planeamiento y paisaje.	Exposición Pública e Inicio del Plan de Participación Pública.	<ul style="list-style-type: none"> Publicación anuncio de inicio del Plan de Participación: 	<ul style="list-style-type: none"> Vecinos y propietarios. Grupos de interés. Entidades ciudadanas. 	45 días <ul style="list-style-type: none"> Diario Oficial de la Comunidad Valenciana Boletín Oficial de la Provincia de Valencia Tablón de anuncios e del Ayuntamiento de Paterna. Comunicación a los grupos de interés. Anunció en la web del Ayuntamiento de Paterna y en la de la Conselleria competente

			<ul style="list-style-type: none"> • Puesta a disposición del público de los documentos 			<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Paterna. • Sede de la Generalitat. • Páginas web Ayuntamiento y Generalitat y del promotor
			<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de ideas, sugerencias y alegaciones presentadas por los ciudadanos. • Difusión en los medios de comunicación. • Gestión de reportajes y conferencias. • Reuniones de grupo. 			<ul style="list-style-type: none"> • Medios de amplia difusión • Buzón de sugerencias en la web. • Sede del Ayuntamiento y de la Conselleria.
		Conclusión del plazo y publicación de resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación informe de resultados y puesta a disposición del público. 			
FASE V	Remisión de los documentos a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente		<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la propuesta de Memoria ambiental y del Plan Ate definitivo 			<ul style="list-style-type: none"> • Conselleria de Infraestructuras Territorio y Medio Ambiente
	Emisión de la Memoria Ambiental.		<ul style="list-style-type: none"> • 		3 meses	
FASE VI	Revisión de los documentos y del documento completo.		<ul style="list-style-type: none"> • Modificación del Plan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo redactor. 		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de gabinete
FASE VII	Aprobación de los documentos de planeamiento y paisaje.					<ul style="list-style-type: none"> • Conselleria de Infraestructuras Territorio y Medio Ambiente

ACTIVIDADES Y TRABAJOS REALIZADOS HASTA LA FECHA.

ACCIONES.

20 de Junio de 2012.

Se formula ante la Conselleria de Economía Industria y Comercio consulta previa para que el Equipamiento Terciario Regional con usos lúdicos, comerciales y servicios a implantar en el término municipal de Paterna sea declarado como una Actuación Territorial Estratégica. Presentándose un documento de consulta en el que se recogen todos los parámetros relativos al proyecto, al desarrollo del mismo, así como la información requerida sobre el promotor, la inversión a realizar y la repercusión económica del proyecto para el término municipal y su entorno.

Julio de 2012.

La Conselleria de Economía Industria y Comercio emite informe favorable en relación a la declaración del proyecto de Equipamiento Terciario Regional "Puerto Ademuz" como Actuación Territorial Estratégica por el Consell.

Enero de 2013.

Acuerdo del Consell, de 25 de enero de 2013, se declaró como Actuación Territorial Estratégica el proyecto "PUERTO MEDITERRÁNEO Shopping Resort"

Febrero de 2013.

- Validación de los públicos de interés e identificación de sus representantes.
- Elaboración de argumentarios específicos para grupos de interés.
- Identificación de un portavoz para con el que se identifique el Proyecto.
- Presentación corporativa del proyecto. Se elabora un dossier impreso que será entregado en las reuniones informativas y que contiene la siguiente información: presentación de Eurofund Investments, decálogo medioambiental, experiencia previa y resultado de otros centros, planos de Puerto Mediterráneo, imágenes virtuales, texto descriptivo del proyecto y principales indicadores económicos (inversión, generación de empleo, previsión de usuarios...) Se incorpora a este anexo como documento 3, una copia del dossier.
- Inicio de las reuniones.
- Se envía un breve informe previo que describe al colectivo al que se va a informar y el argumento específico que se propone.
- La reunión se realiza con una presentación digital en la que se expone el proyecto y los argumentos relativos al mismo, haciéndose entrega de material informativo a cada uno de los asistentes.
- Se envía posteriormente un informe que recoge el acta de reunión, se valora el posicionamiento de los interlocutores ante el proyecto Puerto Mediterráneo, así como sus posibles demandas y sugerencias.

Marzo de 2013.

- Reunión con Asociaciones de Vecinos Locales: Federación de Asociaciones de Vecinos de Paterna, Asociación de Vecinos del núcleo residencial "La Pinaeta", Asociación de Vecinos de Valterna
- Ronda de contactos personalizados con asociaciones de Comerciantes de Paterna : Multipaterna, PUC Paterna Unió de Comerç, Asociación Hostelera Paterna Gastronómica.
- Encuentros con: ADL Paterna (Agencia de Desarrollo Local), ASIVALCO (organismo mediador entre los intereses de las empresas ubicadas en el Polígono Industrial Fuente del Jarro y la Administración), Entidad de Conservación València Parc Tecnològic, AFIC Paterna (Agencia para el Fomento y la Innovación Comercial)

Abril de 2013.

- Reunión con Asociaciones de Vecinos Locales: Federación de Asociaciones de Vecinos de Paterna, Asociación de Vecinos del núcleo residencial "La Pinaeta", Asociación de Vecinos de Valterna
- Gestión de reportajes y entrevistas en los medios visitados.

Mayo de 2013.

- Presentación del proyecto a sindicatos
- Presentación del proyecto a grupos ecologistas

Junio de 2013.

- Presentación del proyecto a asociaciones de Consumidores: AVACU, Tyrius.
- Ronda de contactos con FEVAMA, AECC (Asociación Española de Centros y Parques Comerciales) y ANGED (Asociación de Grandes Empresas de Distribución)
- Gestión de reportajes y entrevistas portavoz Puerto Mediterráneo
- Nota de Prensa estado tramitación
- Convocatoria a todos los medios de comunicación con motivo del evento de presentación de la maqueta de Puerto Ademuz.

Enero de 2014.

- Gestión de una entrevista con Spanish Real Estate.
- Gestión y envío de un artículo de opinión de Ian Sandford en "Observatorio Inmobiliario"
- Envío de información gráfica al periódico 20 minutos.
- Gestión entrevista con el periódico 20 minutos.

Febrero de 2014.

- Gestión de una entrevista con Spanish Real Estate.
- Gestión de entrevista a Ian Sandford en el periódico La Razón.
- Gestión para la publicación de un artículo en Las Provincias.
- Gestión para entrevista con el periódico El Levante.

REUNIONES MANTENIDAS.

27 de septiembre de 2013.

- Reunión con Onofre Gabaldón (CHJ) Se ha fijado una reunión con Onofre Gabaldón (CHJ) para el viernes en el despacho de EVREN para ver la modelización del modelo utilizado en el Estudio hidrológico-hidráulico.

24 de mayo de 2013.

- Reunión con D. Vicente Dómine en la Conselleria de Infraestructuras, Territorio i Medio Ambiente - Dirección General de Obras Públicas, Proyectos Urbanos y Vivienda.
- Reuniones con D. Amador Candel Romero, Servicio de Proyectos de Infraestructuras - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.
- Reuniones con D. Ángel Sustaeta Llombart y Ricardo Pardo Arquer, Servicio de Planificacion- Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

01 de febrero de 2013.

- Reunión con D. Vicente Domenech Gregori- Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

13 de febrero de 2013.

- Reunión con D. Vicente Domenech Gregori- Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

20 de febrero de 2013.

- Reunión Técnica en el Ayuntamiento de Paterna.

26 de febrero de 2013.

- Reunión Técnica en el Ayuntamiento de Paterna.

06 de marzo de 2013.

- Reunión Técnica en el Ayuntamiento de Paterna.

08 de marzo de 2013.

- Reunión con D. Juan Torralba - Asunto: Deslinde Barranco Endolça

27 de marzo de 2013.

- Reunión Técnica en el Ayuntamiento de Paterna.

11 de abril de 2013.

- Reunión con la Comisaria de Aguas- CHJ

19 de abril de 2013.

- Reunión con Juan Giner Corell - Director General de Evaluación Ambiental I Territorial. Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

15 de mayo de 2013.

- Reunión con D. Vicente Domenech Gregori- Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.
- Reunión con D. Vicente Collado - Director Territorial Valencia

20 de mayo de 2013.

- Reunión con Juan Giner, Director General de Evaluación Ambiental I Territorial - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

24 de mayo de 2013.

- Reunión con D. Vicente Domenech Gregori- Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

27 de mayo de 2013.

- Reunión Técnica en el Ayuntamiento de Paterna.

01 de julio de 2013.

- Reunión con D. Carlos Domínguez Domínguez - Departamento de Proyectos y Obras de EPSAR

03 de julio de 2013.

- Reunión con D. Vicente Domenech Gregori- Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.
- Reunión con D. Ismael Ferrer y D. Vicente Ferrer- Demarcación Carreteras Valencia.

05 de julio de 2013.

- Reunión con Eduardo Casanova - Departamento: Servicio de Planificación y Comercio, Artesanía y Consumo- Conselleria de Economía, Industria, Turismo I Ocupación

19 de julio de 2013.

- Reunión con D. José Antonio Martínez Beltrán - Secretario General del EMSHI.
- Reunión con la Delegada de Gobierno.

23 de julio de 2013.

- Reunión con D^a Inmaculada Serrano, deslindes CHJ

24 de julio de 2013.

- Reunión con D. Vicente Domenech Gregori- Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

26 de julio de 2013.

- Reunión con D. Jorge Urrecho, Director General de Carreteras- Ministerio de Fomento.

30 de julio de 2013.

- Reunión con la Consellera de Infraestructuras - Hble. Sra. Isabel Boing Trigueros - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.
- Reunión con D Ismael Ferrer y D. Vicente Ferrer- Demarcación Carreteras Valencia.

19 de agosto de 2013.

- Reunión técnica EMSHI

19 de septiembre de 2013.

- Reunión con D. Vicente Domenech Gregori- Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente- y Amparo Baixauli - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

27 de septiembre de 2013.

- Reunión con Onofre Gabaldón. CHJ

01 de octubre de 2013.

- Reunión con D^a Inmaculada Serrano, deslindes CHJ

16 de octubre de 2013.

- Reunión con D. Vicente Domenech Gregori- Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente- y Amparo Baixauli - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

29 de octubre de 2013.

- Reunión con D. Ángel Sustaeta Llombart y Ricardo Pardo Arquer, Servicio de Planificación. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente

30 de octubre de 2013.

- Reunión con D. Amador Candel Romero, Servicio de Proyectos de Infraestructuras. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

07 de noviembre de 2013.

- Reunión con D. Ángel Sustaeta Llombart y Ricardo Pardo Arquer, Servicio de Planificación. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente

12 de noviembre de 2013.

- Reunión con D^a Inmaculada Serrano, deslindes CHJ

19 de noviembre de 2013.

- Reunión con D. Amador Candel Romero, Servicio de Proyectos de Infraestructuras. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

25 de noviembre de 2013.

- Reunión D. Vicente Dómine – Dirección General de obras públicas, proyectos urbanos y vivienda - Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
- Reunión con D. Vicente Domenech Gregori- Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente- y Amparo Baixauli - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

29 de noviembre de 2013.

- Reunión con la Consellera de Infraestructuras - Hble. Sra. Isabel Boing Trigueros - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente

10 de diciembre de 2013.

- Reunión con D^a Inmaculada Serrano y Onofre Gabaldón . CHJ

20 de enero de 2014.

- Reunión D. Vicente Dómine – Dirección General de obras públicas, proyectos urbanos y vivienda - Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

28 de enero de 2014.

- Reunión con D. Amador Candel Romero, Servicio de Proyectos de Infraestructuras. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

28 de enero de 2014.

- Reunión con D. Ángel Sustaeta Llombart y Ricardo Pardo Arquer, Servicio de Planificación. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente

10 de febrero de 2014.

- Reunión con D Ismael Ferrer, D. Vicente Ferrer, y Vicente Dómine- Demarcación Carreteras Valencia.

01 de abril de 2014.

- Reunión con D. Vicente Domenech Gregori- Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente- y Amparo Baixauli - Conselleria de Infraestructuras, Territorio I Medio Ambiente.

VISITAS REALIZADAS.**18 de febrero de 2013_ Visita al Partido Popular de Paterna (PP)**

Temas importantes y conclusiones: El PP Paterna apoya completamente el proyecto. Creen que va a aumentar considerablemente el empleo en Paterna y que, en general, va a ser totalmente positivo para la ciudad. Ofrecen su ayuda para cualquier tema.

<http://pppaterna.com/general.php?idevento=1520>

18 de febrero de 2013_ Visita a Compromís Paterna.

Temas importantes y conclusiones: Tienen quejas y no están de acuerdo con que el proyecto vaya a generar empleo en Paterna. Plantean algunas dudas sobre la inversión de Puerto Mediterráneo en la ATE. Creencia de la creación de viviendas por nuestra parte, porque el centro comercial entra dentro o está muy cerca de la “zona franca” que ha delimitado D. Lorenzo Agustí. Se les aclara en que consiste la inversión y que Puerto Mediterráneo no va a crear viviendas.

18 de febrero de 2013_ Visita a Izquierda Unida (IU) de Paterna.

Temas importantes y conclusiones: Entienden que se trata de un proyecto que esta fuera de la realidad. Indican que Paterna estará condenada a ser una ciudad dormitorio. Comentan que se trata de un proyecto perfecto para desviar y lavar dinero negro y que van a seguirlo con lupa. Esperan que Puerto Mediterráneo no vea la luz. Según exponen, si el proyecto nace, nacerá muerto. Lo bautizan como “Muerto Mediterráneo”. Dudas sobre la inversión del centro. Total desaprobación al proyecto.

<http://www.paternaroja.es/2013/02/eu-paterna-traslada-a-eurofound-su-oposicion-presente-y-futura-a-lo-que-denomina-muerto-mediterraneo/>

19 de febrero de 2013_ Visita al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Paterna.

Temas importantes y conclusiones: Tienen dudas sobre la cifra de inversión dada por la Generalitat con la declaración de la ATE. Dudas también con la posible creación de viviendas que está prevista en la “zona franca”. Aclaración de la inversión y de que Puerto Mediterráneo no va a crear viviendas.

26 de febrero de 2013_ Visita Multipaterna.

Temas importantes y conclusiones: Se propone la elaboración de convenio con los comerciantes locales. Indican que hay demasiados centros comerciales. Dudas sobre si Puerto Mediterráneo va a hacer un convenio con la bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Paterna y con el INEM. Transmiten su preocupación por no poder competir puesto que la liberalización de horarios destruye el comercio local. Mantienen dos puntos de vista, a nivel particular ven con buenos ojos el centro comercial, a nivel de comerciantes hay una preocupación generalizada.

26 de febrero de 2013_ Visita a Guillermo Stuyck (AECC).

Temas importantes y conclusiones: Proyecto visto por Guillermo Stuyck con buenos ojos. Hay buena predisposición por parte del mismo de colaborar con el proyecto con alguna relación que sea necesaria para la buena ejecución de Puerto Mediterráneo.

27 de febrero de 2013_ Visita a Levante EMV.

Temas importantes y conclusiones: César hace un seguimiento de cerca de Puerto Mediterráneo desde el primer momento. Tema bien tratado por el medio.

27 de febrero de 2013_ Visita a AVAE.

Temas importantes y conclusiones: AVAE da servicio a 220 empresas en los terrenos de Paterna. Colabora con el Ayuntamiento de Paterna con una escuela de motociclismo para niños. 15.000-17.000m² en el Polígono 29. En su parcela hay un depósito de gas de 4.000 litros, un centro de formación y otro terreno de 5.000m² para ampliar la pista de motociclismo. Ellos pusieron un pozo y la luz y Repsol montó el surtidor. También tienen un simulador, circuito de karts y seguridad vial infantil. Se plantea la posibilidad de adecuar actividades a Puerto Mediterráneo.

11 de marzo de 2013_ Visita a Paterna Unión de Comerc.

Temas importantes y conclusiones: A PUC le preocupa el cierre de comercios locales por la implantación de un centro comercial en Paterna. Les preocupa no poder hacer frente a la oferta que Puerto Mediterráneo va a ofrecer. Están dispuestos a ver el convenio de colaboración, son conscientes de que es una gran oportunidad de negocio.

20 de marzo de 2013_ Visita a Horta Noticias.

Temas importantes y conclusiones: Se les explica el proyecto y hay una muestra de interés por parte de Manuel Furió. También llevan Valencia ciudad. Propuesta de hacer una reunión con los miembros de la asociación de medios digitales.

27 de marzo de 2013_ Visita a UGT

Temas importantes y conclusiones: Han hablado con sus compañeros de Zaragoza para que les comentaran la situación de Puerto Venecia. Visita de la web de Puerto Venecia. Apoyan el proyecto. Vista con positivismo a Puerto Mediterráneo por la inversión y la generación de empleo.

27 de marzo de 2013_ Visita al Corte Inglés.

Temas importantes y conclusiones: Visita del departamento de "División Comercial". Es la parte que atiende a las grandes cuentas y a la Administración Pública. Está dividido en seis sectores. No hace obra civil. Se dedica a los acabados. Presentación de su empresa para poder encargarse de Puerto Mediterráneo.

27 de marzo de 2013_ Visita a la Pinaeta

Temas importantes y conclusiones: La zona está compuesta de 80 casas (chalets independientes, casas de madera y parcelas). Fueron a la Conselleria a informarse de los accesos previstos para Puerto Ademuz. En la Conselleria se les informó que iba a haber una autovía paralela a la Pista Ademuz. Les preocupa su calidad de vida por el problema acústico. Proponen que haya una duna arbolada que separe La Pinaeta de la carretera, ya que tienen mucha riqueza forestal. No saben cómo afecta el asfaltado del suelo al sistema hidráulico, tienen pozos de agua, que es de donde se abastecen. Les preocupa que el proyecto vaya a quedarse a medias.

28 de marzo de 2013_ Visita a AVAE.

Temas importantes y conclusiones: Necesitan 15.000m² de suelo como mínimo. Más 3.000m² de aparcamiento. 17.000-18.000m² en total. Suelo no afectado de 11.000m². Necesitan también una superficie construida de 120m² aproximadamente para las aulas. Tienen las autorizaciones de Paterna para la enseñanza educativa y para la extinción de incendios. Tienen una autorización provisional del ejercicio por parte de la Conselleria. Posible solución: ver si con los otros propietarios se puede llegar a una "declaración de interés comunitario", para hacer instalación en suelo no urbanizable. No necesitan una posición estratégica, con tener comunicación, les vale. Quieren llegar a un acuerdo a la vez que empezamos las obras, para no suspender sus actividades. Buscar un

suelo equivalente y con la indemnización pagar las nuevas instalaciones. El pozo está en el vial. Podría haber una conexión a la red de agua potable y electricidad de Puerto Mediterráneo. Nos darán el teléfono de otro propietario fuera de los terrenos para poder permutar. Nos darán también el contacto de otro propietario que tiene un trozo de terreno dentro del proyecto. Alejandro les pasa el PDF de la ordenación.

6 de mayo de 2013_ Visita a CEV.

Temas importantes y conclusiones: presentación y explicación al presidente del proyecto "Puerto Mediterráneo shopping resort"

6 de mayo de 2013_ Visita a CIERVAL.

Temas importantes y conclusiones: presentación y explicación al presidente del proyecto "Puerto Mediterráneo shopping resort"

7 de mayo de 2013_ Visita a Feria Valencia.

Temas importantes y conclusiones: presentación y explicación al presidente del proyecto "Puerto Mediterráneo shopping resort"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA MAQUETA DEL PROYECTO “PUERTO MEDITERRÁNEO - SHOPPING RESORT”

Fecha y hora: 19 de Junio a las 11 horas

Lugar: Salón Exposición Hotel Westin Valencia

Programa:

- Presentación del Proyecto Puerto Mediterraneo shopping resort.
 - Vídeo sobre el nuevo comercio on line a cargo de Salvador Arenere.
 - Vídeo de Puerto Venecia en Zaragoza y Vídeo presentación de la maqueta de Puerto Mediterráneo a cargo de Ian Sanford:
- Discursos de las principales autoridades.
 - Discurso Lorenzo Agustí. Alcalde de Paterna.
 - Discurso Alberto Fabra. President de la Comunitat Valenciana
- Preguntas de los medios.

Preparación del acto:

Para la preparación del acto de presentación se realizaron las siguientes acciones:

- Contacto con el gabinete del President de la Generalitat para fijar una fecha para la presentación del proyecto.
- Gestión de confirmación de asistencia personalizada y envío de información suficiente sobre el proyecto para garantizar la asistencia de representantes políticos, económicos y sociales más importantes.
- En los días previos al evento llamadas a los gabinetes de protocolo de Presidencia de Generalitat, Diputación y Delegación del Gobierno para cerrar los detalles del acto.

Resumen:

Ian Sanford, General Manager de Intu-Eurofund Investments y Salvador Arenere, consejero de la misma, presentaron en Valencia el plan para la construcción del que va a convertirse en el mayor centro comercial y de ocio de Europa. Puerto Mediterráneo Shopping Resort en Paterna. Este cuenta con una inversión de 520 millones de euros, a los que hay que añadir cerca de 200 millones de euros de los diferentes operadores para adecuar sus locales comerciales.

Durante su intervención Salvador Arenere habló de cómo la pujanza del comercio electrónico impulsa la aparición de una nueva generación de centros comerciales que supera el mero conjunto de tiendas agrupadas en un mismo recinto para pasar a ser “centros de experiencias”. Por ello, la joint venture formada por Eurofund Investments y la sociedad británica “intu”, líder en inversión, desarrollo y gestión de centros comerciales, apuesta por este cambio de modelo con el desarrollo de shopping resorts.

Para Ian Sanford Puerto Mediterráneo representa este cambio de tendencia en Europa, “donde lo importante es el consumidor y su experiencia de visita”. En palabras de Sanford los elementos diferenciadores de INTU-Eurofund Investments son “la dedicación al cliente y el ocio como destino, ya que el futuro es la búsqueda de la satisfacción”. Así, las marcas de prestigio internacional convivirán con múltiples espacios destinados a disfrutar del tiempo libre, como un gran lago que permitirá la práctica de surf y de patinaje sobre hielo, una pista de esquí artificial sobre tejido regado, áreas ajardinadas, zonas de juegos e instalaciones deportivas.

Tanto el President de la Generalitat, Alberto Fabra, como Lorenzo Agustí, Alcalde de Paterna, han coincidido en señalar la importancia de la declaración de este proyecto como Actuación Territorial Estratégica, puesto que al agilizar su puesta en marcha se va a acelerar la generación de riqueza y empleo en la Comunidad Valenciana. En este sentido Alberto Fabra ha insistido en la colaboración interinstitucional como vía para atraer nuevos inversores y continuar haciendo posibles proyectos de esta magnitud.

Con una superficie bruta alquilable (SBA) de más de 300.000 metros cuadrados, Puerto Mediterráneo será un punto de encuentro donde disfrutar de una estimulante oferta de ocio, deporte y restauración. El estudio de arquitectura L35 ha concebido este gran complejo entorno a dos áreas comerciales diferenciadas que se funden en una enorme zona común con un gran lago navegable como elemento central. Este nuevo centro va a crear 4.000 puestos de trabajo y aspira a convertirse en un destino suprarregional que atraerá a visitantes de todo el arco mediterráneo. Con un área de influencia que abarca a toda la Comunidad Valenciana, Murcia, Teruel y el sur de Cataluña, Puerto Mediterráneo espera alcanzar los 15 millones de visitas anuales.

Se indicó que Puerto Mediterráneo tiene como claro referente Puerto Venecia en Zaragoza, el último proyecto promovido por Eurofund en España. Inaugurado en octubre de 2012, el complejo presenta una tasa de ocupación que supera el 94% de sus 206.000m² de superficie bruta alquilable (SBA), ha recibido más de 8 millones de visitas y cuenta con grandes operadores.